



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4256458

SALTA, 09 ABR 2018

RES. H. N° 0301/18

Expte. N° 4.107/18

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Betina Campuzano, docente responsable de la asignatura "Literatura Hispanoamericana", de la Carrera de Ciencias de Letras, en la que solicita aval académico de esta Facultad para desarrollar el Proyecto de Extensión: "La crónica urbana, callejera y forastera. Revista Digital de Crónicas Migrantes", previsto para el año 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta indica que los objetivos de este proyecto son: Conformar un equipo de cronistas y recolectores de testimonios que logren puntualizar problemáticas y proponer escrituras de calidad narrativa; producir una base de datos de crónicas y narrativas testimoniales, en diversos soportes audiovisuales, que registren las transformaciones y problemáticas urbanas de las ciudades de frontera; procurar el debate y la problematización del género "Crónicas urbanas", desde la universidad, incorporando las voces del medio: la de periodistas, escritores, lectores, etc.; entre otros;

Que la propuesta incluye además de los objetivos, justificación y síntesis contexto social que origina el proyecto, metodología de trabajo, etc., como así también detalla la nómina de docentes y estudiantes que tendrán las distintas responsabilidades en el desarrollo del proyecto;

Que asimismo realiza la descripción general de la participación de las cátedras que intervienen en el mismo; Seminario: "Memoria, violencia y nuevos realismos", "Teoría y Crítica de Espectáculos y Medios", Literatura Hispanoamericana", "Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho N° 081, aconseja otorgar el aval solicitado, autorizando su realización;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 27 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR AVAL Académico al desarrollo del Proyecto de extensión: "LA CRÓNICA URBANA, CALLEJERA Y FORASTERA. REVISTA DIGITAL DE CRÓNICAS MIGRANTES", previsto para el año 2018.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a los docentes y estudiantes que se detallan a continuación, para las cumplir las tareas encomendadas por la Coordinación General del Evento:

Coordinación General: Prof. Betina CAMPUZANO
Secretaría General: Lic. Verónica GUTIÉRREZ





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 0301/18

DOCENTES	ESTUDIANTES
<ul style="list-style-type: none">- Prof. Antonella TEMPORETTI- Prof. Lucila FLEMING- Prof. Paula CRUZ- Lic. Martha BARBOZA- Prof. Julieta COLINA- TDG María Belén MARTÍNEZ- Prof. Ana SERRANO- Prof. Mariela GARRIDO- Prof. Hugo MORALES- Sr. Daniel MEDINA- Lic. Vanesa SÁNCHEZ- Prof. María Dolores PILILI- Prof. Agostina ARIAS- Prof. Gloria GUANTAY	<ul style="list-style-type: none">- Est. Vania COSTA- Est. Fernanda TEJADA- Est. Evelyn ZERPA- Est. Anahi SALVA- Est. Lourdes MACCHIAS- Est. Matías GRANEROS- Est. Marcia MANINO- Est. Claudia DEL BASSO- Est. María Emilia FERNANDEZ- Est. Romina CEBALLOS- Est. Jimena ROCHA- Est. Matías MORENO (Sede Tartagal)- Est. Pablo ORDOÑEZ (Sede Tartagal)

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER y comuníquese a la docente presentante y demás interesados, Carrera de Letras y CUEH.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Jr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa